

## DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE LA FP BÁSICA PARA LAS FAMILIAS Y ALUMANDO PROPUESTO

### **¿ QUÉ ES LA FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA (F.P.B.)?**

Los ciclos de **Formación Profesional Básica** (FP Básica) tienen una duración de **2 años académicos** y están destinados a personas que no han finalizado la ESO y quieren proseguir su formación hacia un campo de la **Formación Profesional**.

Estos estudios forman parte de la educación obligatoria y gratuita.

La FPB es una formación que prepara para iniciarse en el aprendizaje de una profesión a través de la adquisición de competencias profesionales en un determinado perfil profesional. En nuestro centro, se oferta una **fp básica de Electricidad y electrónica**, por lo que el alumnado recibirá una gran cantidad de horas aprendiendo electricidad y electrónica.

### **¿ QUÉ SE ESTUDIA EN LA FP BÁSICA?**

Los estudios se organizan en tres tipos de módulos:

- **Módulos (asignaturas) de electricidad y electrónica. ( en nuestro centro)**
- **Módulos de “Comunicación y Sociedad”**
  - Lengua castellana, lengua extranjera, ciencias sociales.
- **Módulos de Ciencias aplicadas:** Matemáticas aplicadas al contexto personal y de aprendizaje de un campo profesional, ciencias aplicadas al contexto personal y de aprendizaje en un campo profesional.
- **Formación en centros de trabajo** ( en 2º curso)

### **¿QUÉ ALUMNOS/AS VAN A FP BÁSICA?**

Podrán acceder a estas enseñanzas los alumnos y las alumnas que cumplan **simultáneamente** los siguientes **requisitos**:

- Tener **cumplidos quince años**, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años de edad en el momento del acceso ni durante el año natural en curso.
- Haber cursado el **primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria** o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria.
- **Haber sido propuesto por el equipo docente a los padres, madres o tutores legales para la incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica.**

### **¿QUÉ TITULACIÓN SE OBTIENE?**

Al finalizar los estudios se obtendrá el **título Profesional Básico** correspondiente, con valor académico y profesional, permitirá el acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio. **En el ámbito laboral tendrá los mismos efectos que el título de Educación Secundaria Obligatoria para el acceso a empleos públicos y privados.**

**Podrán obtener el título de Educación Secundaria Obligatoria**, siempre que, en la evaluación final del ciclo formativo, el equipo docente considere que han alcanzado los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y adquirido las competencias correspondientes.

### **¿QUÉ HAY QUE HACER PARA ECHAR LA SOLICITUD A FP BÁSICA?**

La familia y el alumno/a **debe presentar una solicitud para solicitarlo.** Para ello tiene dos opciones:

- Hacerlo de manera telemática a través de la secretaría virtual. Para ello vas a necesitar el consejo orientador que os habrá dado el tutor/a y el certificado de estudios que hay que solicitarlo a la administrativa. **OPCIÓN RECOMENDADA**
- **Rellenarlo online a través de secretaría virtual** de la junta de Andalucía, y presentar la solicitud en el primer centro que quieras realizar la FP básica.

**EL PLAZO PARA ECHAR LA SOLICITUD ES DEL 1 AL 10 DE JULIO**

**NO ES EL INSTITUTO EL QUE DECIDE LA ENTRADA A FP BÁSICA. HAY UNOS CRITERIOS DE ENTRADA Y ORDEN POR LOS QUE SE REGISTRÁ LA ENTRADA O NO DEL ALUMNO/A.**

**PARA LA RESOLUCIÓN DE DUDAS Y MAYO INFORMACIÓN SE REALIZARÁ UNA REUNIÓN EL MIÉRCOLES 24 DE JUNIO A LAS 12:00 CON LA ORIENTADORA A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA. PARA ELLO DEBERÁN USAR EL SIGUIENTE ENLACE Y TENER LA APLICACIÓN MEET EN EL ORDENADOR O EN EL MÓVIL.**

<https://meet.google.com/ngx-yayh-ufm>